



Expediente
2021/54-SEC

ACUERDO DE PLENO

ASUNTO: MOCIÓN GM PP PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL ESTACIONAMIENTO CON LIMITACIÓN HORARIA (ORA). RE2021008776 DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2021. AE2021/54-SEC.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Incluida por unanimidad de los 21 miembros presentes.

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia, al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del citado cuerpo legal, formulando al Pleno de la Corporación la siguiente moción:

ANTECEDENTES

PRIMERO: 30 de junio del 2021: Se registra de entrada con el número 2021008776 la siguiente moción antes referenciada que a continuación se transcribe literalmente:

“Don Sergio Puerto Manchón, Portavoz Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Aspe y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente escrito, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL ESTACIONAMIENTO CON LIMITACIÓN HORARIA (ORA)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



La zona azul de nuestro municipio surge en 2010 para dar respuesta a la demanda de los comerciantes de la zona centro, así como de los vecinos de otras zonas del municipio que necesitaban hacer uso de sus vehículos para realizar compras o diferentes gestiones en el centro del pueblo.

Desde entonces, y con las diferentes mejoras introducidas a lo largo de estos años, la zona azul ha ido dando respuesta a las necesidades planteadas en un principio y los vecinos se han acostumbrado a señalar la hora de llegada y respetar el tiempo máximo de 1 hora tal y como recoge la ordenanza reguladora y se indica en las señales informativas.

El pasado día 24, marcado en el calendario como Festivo Recuperable, ni el mercado, ni las oficinas bancarias, ni los comercios de la zona centro que abarca la zona azul ejercieron actividad alguna por lo que, atendiendo al verdadero sentido de la zona azul tal y como señalamos al inicio de esta exposición de motivos, entendemos que no era necesario su funcionamiento.

Sin embargo, como para el Ayuntamiento sí fue un día hábil, el horario y condiciones de la zona azul se cumplieron como cualquier día laborable a pesar de que, como ya hemos señalado, no había necesidad alguna de regular el tiempo de estacionamiento y lo único que esto provocó fue molestias en los vecinos de la zona.

Observamos que tal y como se recoge actualmente tanto en la ordenanza, como en la señalización existente en las diferentes calles afectadas por la limitación horaria, esta se establece también en los días festivos. Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto y para evitar en un futuro situaciones como la ocurrida el pasado día 24, desde el Grupo Municipal Popular se presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero-. Incoar expediente para la modificación de la Ordenanza Reguladora del estacionamiento con limitación horaria (ORA) para que se excluya los días festivos.

Quedando el texto del Anexo I de dicha ordenanza de la siguiente forma:

ANEXO I:

A continuación, se enumeran las calles de esta población con estacionamiento regulado:

Calle San José (toda su extensión): horario de lunes a sábado, excepto días festivos, desde las 09:00h a 14:00h. Tiempo de estacionamiento máximo autorizado 1 hora.

Avda. Constitución (toda su extensión, en lateral de número impares): horario de lunes a sábado, excepto días festivos, desde las 09:00h a 14:00h. Tiempo de estacionamiento máximo autorizado 1 hora.

Calle Pedro Galipienso (tramo comprendido desde calle Genaro Candela hasta Parque Dr. Calatayud): horario de lunes a sábado, excepto días festivos, desde las 09:00h a 14:00h. Tiempo de estacionamiento máximo autorizado 1 hora.

Parque Dr. Calatayud (toda la extensión): horario de lunes a sábado, excepto días festivos, desde las 09:00h a 14:00h y viernes de 17:00h a 21:00h. Tiempo de estacionamiento máximo autorizado 1 hora.



Calle Dr. Fleming (tramo comprendido desde Parque Dr. Calatayud hasta calle Médico Antonio Pavía): horario de lunes a sábado, excepto días festivos, desde las 09:00h a 14:00h y viernes de 17:00h a 21:00h. Tiempo de estacionamiento máximo autorizado 1 hora.

Calle Dr. Marañón (tramo comprendido desde Parque Dr. Calatayud hasta calle Nueve de Octubre): horario de lunes a sábado, excepto días festivos, desde las 09:00h a 14:00h y viernes de 17:00h a 21:00h. Tiempo de estacionamiento máximo autorizado 1 hora.

Calle Sagunto: (tramo comprendido desde Parque Dr. Calatayud hasta calle Médico Antonio Pavía): horario de lunes a sábado, excepto días festivos, desde las 09:00h a 14:00h y viernes de 17:00h a 21:00h. Tiempo de estacionamiento máximo autorizado 1 hora».

En Aspe a 30 de junio de 2021.

Fdo. y rubricado por D. Sergio Puerto Manchón. Portavoz Grupo Municipal Popular.””

SEGUNDO: 30 de junio del 2021: Antes de la votación del punto se presenta modificación de propuesta “in voce” por D. Sergio Puerto Manchón, Portavoz adjunto del GM PP, planteando que, en la moción de su grupo, citada en el antecedente primero sea enmendada sustituyendo el acuerdo primero con el siguiente texto:

“Solicitar al señor Alcalde que en la próxima Junta de Portavoces se introduzca un punto para el estudio y valoración de posibles opciones de mejora del funcionamiento del estacionamiento en la zona centro ocupada tanto por la zona azul actual como por la ocupación del mercadillo.”

ACUERDO

Sometida a votación la propuesta con la modificación expuesta en el antecedente segundo, se aprueba por unanimidad de los 21 miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 votos del GRUPO MUNICIPAL EUPV, 6 votos del GRUPO MUNICIPAL PP, 5 votos del GRUPO MUNICIPAL PSOE y 2 votos del GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.

Votos en contra: --

Abstenciones: --

PRIMERO: Solicitar al señor Alcalde que en la próxima Junta de Portavoces se introduzca un punto para el estudio y valoración de posibles opciones de mejora del funcionamiento del estacionamiento en la zona centro ocupada tanto por la zona azul actual como por la ocupación del mercadillo.



Expido la presente con la salvedad del artículo 206 del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre, respecto a la reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Acordado por el Órgano Colegiado PLENO en sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de junio de 2021, con número de acuerdo indicado en el encabezado de este acuerdo, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 02/07/2021 Hora: 9:06:40

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 02/07/2021 9:21:32

